CONTRATO No. 4600098972 DE 2023

PERIODO DE VERIFICACIÓN: 15 de noviembre al 14 de Diciembre de 2023

FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: Diciembre de 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN ATENEO PORFIRIO BARBA JACOB – ATENEO
NIT:	811010947-4
REPRESENTANTE LEGAL:	NESTOR JAIRO LOPEZ ALVAREZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71702069
OBJETO:	PP - CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA EL PROCESO DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LAS COMUNAS 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10,11, 12, 13, 14, 15, 16, Y CORREGIMIENTO 50, 70, 80 Y 90 EN EL MARCO DE PDL Y PP CULTURA, LOTE 05 **COMUNA 07 – ROBLEDO**
VALOR INICIAL:	**TOTAL CONVENIO:** TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L ($385.276.049) EXCLUIDO DE IVA **APORTE DEL DISTRITO:** TRESCIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L ($314.377.398) **APORTE DEL ASOCIADO:** SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L ($70.898.651)
VALOR ADICIONES:	No aplica
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	No aplica

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DURACIÓN INICIAL:	CINCO (05) MESES, LOS CUALES NO PUEDEN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA.
AMPLIACIONES:	No aplica
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	No aplica
SUSPENSIONES	No aplica
FECHA DE INICIO:	29/08/2023
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2023
VALOR EJECUTADO:	TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L ($385.276.049)

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600098972 de 2023, se presenta el Informe final de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021 y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Cumplimiento final del objeto y alcance del contrato

El presente informe se realiza con el propósito de evidenciar la ejecución de las actividades, observar el cumplimiento del objeto enunciado anteriormente y del alcance del convenio, el cual indica: Realizar talleres de formación artística y cultural de 50 horas (horas de sesenta -60- minutos) cada uno, en diferentes áreas y modalidades expresivas afines a la música, la danza, las artes escénicas, artes aplicadas, artes visuales, artes gráficas y comunicacionales, las manualidades, el diseño, la literatura, la apreciación estética, u otras específicas que requieran las comunidades; además de la realización de muestras finales de proceso, bajo los lineamientos, políticas y directrices impartidas desde el programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de la Secretaría de Cultura Ciudadana, pretendiendo impactar directamente a los ciudadanos y ciudadanas residentes de la comuna **7 de ROBLEDO**, permitiendo un acercamiento de los ciudadanos y ciudadanas a un saber artístico y cultural de manera pedagógica, para la vigencia 2023.

- **Cumplimiento final de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.**

Según las acciones realizadas, el asociado dio cumplimiento a los requerimientos y especificaciones técnicas del convenio de conformidad con los documentos soporte que conforman el convenio en mención.

- **Cumplimiento final de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
Cumplir con lo dispuesto en los estudios previos según las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos y demás documentos anexos.	El asociado ha cumplido hasta la fecha con lo dispuesto en las especificaciones técnicas del convenio y los estudios previos.
Reportar al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín una cuenta de ahorros exclusiva a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Distrito Especial de Ciencia	El asociado reportó la cuenta de ahorros número 036001322274 de la entidad financiera Banco Davivienda, donde se depositaran los recursos definidos en este convenio.

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
Tecnología e Innovación de Medellín serán reintegrados de acuerdo al prorrateo que para el caso se efectué.	
Disponer de los recursos asignados solo para el cumplimiento del objeto del convenio; y conservando en todo momento lo definido en el presupuesto para el lote o comuna; así mismo garantizar la contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán de manera mensual mediante informes del ASOCIADO.	Las acciones que se ejecutaron durante el desarrollo del siguiente convenio por parte del asociado, fueron con base a los requerimientos del convenio, incluyendo lo definido en el presupuesto y garantizando la información de la contrapartida.
Velar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajusten al cronograma.	El asociado realizo los gastos acordes con los recursos destinados para la ejecución y de forma ajustada al cronograma.
Acompañar el proceso de seguimiento y control de calidad de todos los procedimientos durante la ejecución del convenio.	Las acciones realizadas por parte del asociado estuvieron orientadas al cumplimiento del objeto delconvenio y a la calidad de los procedimientos
Desarrollar talleres de formación artística y cultural en las Comunas asignadas en el convenio, de acuerdo al insumo otorgado por la Secretaria de Cultura Ciudadana.	Los talleres de Formación Artística que se desarrollaron en la comuna 07-Robledo, dieron cumplimiento por parte del asociado a los lineamientos de la Secretaria de Cultura.
Disponer del soporte académico, técnico, administrativo, logístico, legal, financiero y de personal necesario para el buen funcionamiento de las actividades que se realicen en el marco del objeto y alcance del convenio.	El asociado dispuso de todos los recursos técnico, administrativo, logístico, legal, financiero y de personal para el buen funcionamiento, objetivo y alcance del convenio.
Disponer del recurso humano para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio.	El asociado dispuso del recurso humano (coordinador y auxiliares) para el buen funcionamiento, objetivo y alcance del convenio
Designar al coordinador de cada lote, como el enlace permanente con el supervisor delegado por la Secretaría de Cultura Ciudadana.	El asociado designó como Coordinador a **Carolina Berrio Hernández** enlace permanente del asociado con la supervisión.

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
Atender las consultas y recomendaciones del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, con el objeto de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto del convenio.	El asociado atendió todas las recomendaciones de la supervisión y del equipo de apoyo para garantizar el cumplimiento del objeto del convenio.
Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.	El asociado realizó las gestiones necesarias para la firma del convenio, ejecuto de manera satisfactoria y dio por finalizada la ejecución del convenio.
Apoyar y acompañar las auditorías que al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín le realicen los entes de control.	En el desarrollo del convenio, no se han realizado auditorías al presente convenio.
Acompañar a las reuniones convocadas por la Secretaría de Cultura Ciudadana para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación del convenio.	El asociado atendió todas las reuniones convocadas por la Secretaría y Supervisión para dar cumplimiento del objeto y alcance del convenio.
Facilitar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Secretaría de Cultura Ciudadana, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión.	El Asociado ha estado comprometido en la facilitación de información y participación de la elaboración de documentos e informes de gestión solicitados por la Secretaría de Cultura Ciudadana, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión.
Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad, calidad y contenidos solicitados bajo los parámetros propuestos por la supervisión.	El asociado presento los informes técnicos en su totalidad y anexos, el cual es el insumo para la elaboración del presente informe y para la autorización del desembolso final

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos propuestos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen.	El Asociado estuvo comprometido en Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos propuestos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indicaron.
Presentar la información gráfica (fotografías) conforme a los lineamientos presentados por la Secretaria de Cultura Ciudadana.	El asociado aporto como entregable del informe final todas las fotografías correspondientes a las actividades realizadas.
Velar por la aplicación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín. Concertar con el supervisor delegado, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución del convenio.	Durante la ejecución del convenio, no se presentaron acciones de mejora, ya que todas las acciones se desarrollaron a de acuerdo con la política de calidad del distrito.
Suscribir las pólizas establecidas en el convenio.	El asociado suscribió garantías # 496 47 994000018251, perteneciente a la Aseguradora Solidaria de Colombia, las cuales fueron aprobadas por la Secretaría de Suministros y Servicios
Ampliar la vigencia de las garantías aún en el proceso de liquidación del convenio, cuando así lo requiera el supervisor del convenio.	Durante la ejecución del convenio, no se requirió la ampliación de la vigencia de las garantías del convenio.
Acreditar el pago de las obligaciones de los aportes a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena	El asociado allegó certificación de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal, con fecha del 14 de diciembre de 2023 firmada por **NESTOR JAIRO LOPEZ ALVAREZ**, con

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
cuando a ello haya lugar, de acuerdo el Articulo 1 de la Ley 828 de 2.003. Para tal fin deberá allegar mensualmente con la correspondiente certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes o estatutos estuviera obligado a hacerlo.	número de Cedula: **71702069,** representante legal de la entidad.
Utilizar el pendón institucional con el logo del Distrito de Medellín en los eventos donde se realicen las actividades concernientes al convenio.	El asociado utilizo el pendón con la línea institucional, en las acciones y encuentros con la comunidad
Desarrollar un cronograma de actividades con los diferentes actores internos y externos del programa que propenda por la consolidación de los procesos comunicativos de apropiación, visualización, sensibilización e información con los mismos.	El asociado presento plan de trabajo, en el que se incluyeron las actividades del programa que propuso para la consolidación de los procesos comunicativos de apropiación, visualización, sensibilización e información con los mismos.
Dar a conocer durante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinente), la existencia y el funcionamiento del sistema de PQRS de la Alcaldía.	Se informó del canal dispuesto por la Alcaldía de Medellín para el trámite de PQRS.
Apoyar la implementación y uso de las herramientas diseñadas por la Secretaria de Cultura Ciudadana, para evaluar el grado de satisfacción alcanzado entre los beneficiarios del programa.	El asociado apoyo la implementación y uso de las herramientas diseñadas por la Secretaría para evaluar el grado de satisfacción alcanzado entre los beneficiarios del programa durante el proceso de Formación Artística.
Facilitar periódicamente la base de datos de los participantes inscritos, en el formato SUB (Sistema Único de Beneficiarios).	El asociado facilito las bases de datos de los participantes, una vez se realizó la convocatoria de inscripción e inició el proceso formativo en el territorio
Facilitar la labor de Supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen.	El asociado brindo respuesta oportuna a las observaciones y/o solicitudes de la supervisión
Advertir oportunamente a Secretaria de Cultura Ciudadana cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e	Durante la ejecución del convenio, no se identificaron inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley para este convenio.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	
Considerar las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran, soportar las acciones en documentos tipo informe.	Durante la ejecución del convenio no se realizaron recomendaciones ya que la ejecución avanzo positivamente.
El asociado, velará por mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrollo para el cumplimiento del objeto del convenio.	El asociado velo por la confidencialidad de la información resultante de las acciones adelantadas propias del convenio
Comunicar a los beneficiarios del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	El asociado comunico a los Beneficiarios sobre el tratamiento de sus datos personales, una vez inició el proceso formativo.
El asociado dispondrá de las bases de datos o cualquier otra información con la finalidad y para propósitos del convenio, y en el momento que el supervisor la solicite.	El asociado facilito las bases de datos de los participantes o cualquier otra información, cuando se solicitó por la supervisión
Cumplir con el protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista. Así mismo, el contratista deberá garantizar durante toda la ejecución del convenio la aplicación de las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores y de toda la cadena de producción, transporte y distribución, en caso de ser requerida.	El asociado cumplió con los protocolos y medidas de bioseguridad, garantizando el cuidado y protección de los participantes
Velar por el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	El Asociado realizo de manera oportuna el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
El asociado deberá presentar con el segundo informe de ejecución, el Certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos os definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo con un porcentaje igual o superior al 90%.	El asociado aporto el certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredito el cumplimiento de los lineamientos os definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015.

COMPROMISOS DEL DISTRITO	
Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado.	El Distrito de Medellín designó a través de oficio del 29 de agosto de 2023 a **Carlos Alberto Giraldo Montes** como supervisor principal. A la fecha **Nory Marcela Blandón Manyoma** está a cargo del apoyo administrativo y financiero y **Carolina Osorio** del apoyo jurídico.
Acompañar al asociado en el proceso de concertación con el Consejo Comunal o corregimental de Planeación -CCP - de cada comuna o corregimiento, respecto a las áreas y modalidades de los talleres de formación a ejecutar.	El Distrito de Medellín a través de la supervisión, concertó los talleres de formación artística y cultural, los cuales fueron socializados y aprobados con las instancias de planeación y participación del territorio.
Participar activamente en las etapas de socialización, jornada de encuadre, muestra final, socialización de resultados, entre otras, que fueron debidamente explicadas en las especificaciones técnicas.	El Distrito, a través de la Supervisión, participo en diferentes espacios en los cuales se realizaron actividades relacionadas con el cumplimiento del objeto del convenio, tal como fue la fecha como la socialización y visitas de acompañamiento a diferentes procesos de Formación que se ejecutaron en la respectiva comuna.
Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	El Distrito, a través de la Supervisión, suministro la información necesaria que aportaron al cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Suministrar los logos del Distrito Especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín.	El Distrito, a través de la Supervisión, suministro los logos del Distrito Especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín para su uso durante la ejecución del convenio.

COMPROMISOS DEL DISTRITO	
Realizar el desembolso del aporte que le corresponde, según la forma establecida.	El presente informe da cuenta de la ejecución del 100% y tiene como finalidad gestionar el desembolso final.
Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	El Distrito, a través de la Supervisión, puso a disposición del asociado la información necesaria que aporto al cumplimiento del objeto del convenio.
Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	El Distrito, a través de la Supervisión, velo por el cumplimiento de cada uno de los compromisos pactados.
Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	El Distrito verifico el pago de salarios/ honorarios, así como los aportes al sistema de seguridad social, con la entrega de los informes técnicos una vez avanzo la ejecución del convenio.
Verificar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista. Así mismo, vigilar que, durante toda la ejecución del convenio, el contratista aplique las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores y de toda la cadena de producción, transporte y distribución.	El Distrito a través de la Supervisión velo por el cumplimiento del protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del asociado.
Velará por el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo con un porcentaje igual o superior al 90%.	El Distrito a través de la Supervisión velo por el cumplimiento de los lineamientos definidos para la implementación del Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo con un porcentaje igual o superior al 90%.

COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES	
Designar los responsables de seguimiento del convenio.	Desde las partes, se designaron los responsables del seguimiento, los cuales fueron el Coordinador del convenio, el Apoyo Técnico y la Supervisión.

Diseñar y coordinar el plan de trabajo del convenio.	Se diseñó el plan de trabajo del convenio, el cual se le presentó a la comunidad, y que se configuro en una herramienta importante para el logro de los objetivos del mismo.
Dar cumplimiento a la ruta metodológica y la implementación logística.	Desde las partes, se dio cumplimiento a la ruta metodológica, de acuerdo con la concertación comunitaria y al proceso participativo mismo, en aras de avanzar con cumplimiento al alcance del convenio.

En tanto, las acciones y actividades planteadas en el plan de trabajo y cronograma, van enfocadas al buen desarrollo de los **25 talleres** de formación artística y cultural priorizados para este territorio, a través del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de la Secretaría de Cultura Ciudadana.

- **Registro final de la entrega de productos e informes por parte del contratista**

El asociado hizo entrega de los informes que dan cuenta de la ejecución del convenio de la siguiente forma:

El Asociado hace entrega de informe correspondiente a las actividades realizadas para dar cumplimiento a los entregables requeridos para hacer efectivo el primer desembolso del 30 %, con fecha del 20 de septiembre de 2023.

- *Informe de gestión que evidencie el avance de la ejecución de las actividades del convenio*
 El asociado entrega de forma detallada cada uno de los procesos administrativos, logísticos y de territorio llevados a cabo hasta la fecha.

 Anexo link del drive donde se encuentra dicha información: https://drive.google.com/drive/folders/1Fxgpt41rLBkF70lf5JElz8DBilsnnk6B

- *Plan de trabajo y cronograma con cada una de las actividades del proyecto*

 El asociado relaciona plan de trabajo y cronograma de trabajo donde aparecen las actividades que se ejecutaran dentro del proceso para dar cumplimiento a los términos de referencia establecidos.

 Anexo link del drive donde se encuentra dicha información: https://drive.google.com/drive/folders/16Ija3Rt-8jBaC3lJEIdjd3EgRYjKrSHW

Contratos firmados con el personal vinculado al proyecto, con el objeto a realizar, valor del pago por el servicio a prestar y firmas de ambas partes El asociado adjunta, los contratos establecidos hasta la fecha con los valores y obligaciones correspondientes para el cumplimiento del proceso del convenio actual, dichos documentos se encuentran firmados por ambas partes.

Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:
https://drive.google.com/drive/folders/1cJAi2cDnhdpNd4JDsm-25xb28pf-etFI

- *Actas y listados de asistencias de la presocialización y socialización con la comunidad*

El asociado realiza la entrega de los listados de asistencia de cada las actividades desarrolladas, cumpliendo con los parámetros establecidos para el presente convenio. Se identifica el cumplimiento en especial de las actividades de presocialización y socialización.

Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:
https://drive.google.com/drive/folders/1NDc2LcGLxX6Ivjt_VO1PEpnC50xHy1TL

- *Informe de la convocatoria para selección de artistas formadores.*

El asociado entrega relación del proceso de convocatoria realizado para la selección de artistas formadores, para el desarrollo de actividades de la presente ejecución. Se destaca que esta convocatoria se realizó por medio de piezas digitales e impresas que fueron publicadas en diferentes entidades del territorio como la Casa de la Cultura.

Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:

https://drive.google.com/drive/folders/10xGJRDaJp_TWzkc8tKsT93wpSlEnbaVz

- *Certificado de paz y salvo expedido por el revisor fiscal o del representante legal que relacione el pago de parafiscales del personal vinculado al proyecto y aportes al sistema de seguridad social*
Se aporta el certificado firmado por la representante legal.

Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:
https://drive.google.com/drive/folders/1EGUJVGAZT22PDDBCtVRRW_pORvUzYY7I

- *Demás información requerida por la supervisión*

El asociado aporta en este ítem y como apoyo para el informe presentado, tres subcarpetas desglosadas en hojas de vida de personal contratado, piezas publicitarias y registro fotográfico.

Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:
https://drive.google.com/drive/folders/1sCwJVbBSg76zl8YKInX44HtYaZZ2Ia4Z

El Asociado hace entrega de informe correspondiente a las actividades realizadas para dar cumplimiento a los entregables requeridos para hacer efectivo el segundo desembolso del 50 %, con fecha del 14 de noviembre de 2023.

- *Informe de gestión del avance físico del 80%*

 El asociado entrega de forma detallada cada una de las actividades administrativas, logísticas y de territorio llevadas a cabo hasta la fecha, entre ellas la totalidad de horas ejecutadas que en este caso son 725, planillas de asistencia de los 25 talleres que se ejecutan en la comuna, esto detallando las personas que participan en cada una de las sesiones.

 Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:
 https://drive.google.com/drive/folders/1UqokwA4hN4ydkctjeCKT_GuLI77To-XX

- *Contratos firmados de los artistas formadores vinculados al proyecto*

 El asociado adjunta, los contratos establecidos con los valores y obligaciones correspondientes para el cumplimiento del proceso del convenio actual, dichos documentos se encuentran firmados por cada una de las partes.

 Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:
 https://drive.google.com/drive/folders/1CYj40MG1IcWjjSlq9bFFtF1oLhS86XAL

- *Informe de los pagos realizados al recurso humano*

 El asociado presenta los pagos realizados hasta la fecha al recurso humano que participa en el desarrollo de actividades de Formación Artística y Cultural 2023

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:
https://drive.google.com/drive/folders/1w5frg5d_xLuFVrEHo2gHDKGhXN0cI0Aq

- *Planeadores de cada taller suministrados y firmados por cada artista formador*
 El asociado suministra los planeadores de los procesos de Formación que se desarrollan en territorio y que son de cumplimiento de cada uno de los Formadores. Dichos planeadores se encuentran diligenciados con la totalidad de sesiones y firmados por el Formador Artístico.

 Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:
 https://drive.google.com/drive/folders/1ozj6MVN_wCZh2FamLJS_jZM66SfYBby6

- *Actas de instalación de los talleres firmados por los artistas formadores y auxiliar logístico.*

 El asociado realiza la entrega de los listados de asistencia de cada las actividades desarrolladas, cumpliendo con los parámetros establecidos para el presente convenio.

 Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:
 https://drive.google.com/drive/folders/1Phs_HQGiYEvIRI86EqK0GqMuEg1Rj3Zt

- *Base de datos de los beneficiarios inscritos por taller*
 El asociado entrega la base de datos de los beneficiarios inscritos por cada taller, en total se registran los beneficiarios de los 47 procesos que se están ejecutando en la comuna 5, los cuales suman en total 803 personas.

 Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:
 https://drive.google.com/drive/folders/1qMmgoEZyb2AAMDrkZ0eHcpKYuX3yLmjf

- *Actas de concertación y/o de compartir de los aportes a las sedes donde se desarrollará cada taller*

 El asociado hace entrega de las actas de concertación para el uso de los espacios donde se dictarán los talleres, en las cuales figuran los aportes que se darán, los días que se utilizarán y los horarios. Las actas se validan con las firmas de los responsables de cada una de las partes.

 Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:
 https://drive.google.com/drive/folders/10ENBxEjohxn50im60jwI5I_uEieCQ5Mr

- *Informe de los pagos realizados a los artistas formadores y auxiliares logísticos territoriales*

El asociado presenta los pagos realizados a los artistas formadores y auxiliares logísticos territoriales con su respectivo comprobante de pago de los meses de septiembre y octubre.

Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:

https://drive.google.com/drive/folders/1u8wxBXfC8-cU-kiE_gAngiGOB1p4okUm

- *Informe de ejecución de la contrapartida*

 El asociado relaciona cada uno de los gastos operacionales realizados en el proceso de ejecución de actividades de Formación Artística y Cultural, en los cuales se visualiza que a la fecha el aporte realizado por el asociado es de $ 21.269.595

 Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:

 https://drive.google.com/drive/folders/1rWSup0_YxjdVQYjFust8205Jgd79OiVU

- *Formato diligenciado de solicitud de materiales por cada taller firmada por el artista formador*

 El asociado presenta las solicitudes de materiales realizado por cada uno de los formadores para el desarrollo de las sesiones de acuerdo con el taller a realizar, cada una de las solicitudes es firmada por quien realiza dicha solicitud.

 Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:

 https://drive.google.com/drive/folders/1wMH9O_gneghf90grJWfWxg64VUoUh1wW

- *Registro fotográfico de cada una de las actividades del proceso rotuladas con cada actividad*
 El asociado relaciona las actividades en ejecución hasta la fecha con los registros fotográficos de cada una de las actividades rotulados, de acuerdo a lo estipulado en el presente convenio.

 Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:

 https://drive.google.com/drive/folders/1I66UPots4pDEif5ggulhfGW9EAZ3cZj1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- *Informe de seguimiento y evaluación del proceso por parte del coordinador*

 El coordinador designado por parte del asociado, presenta el informe de seguimiento y evaluación del proceso de cada una de las actividades que se están ejecutando a la fecha.

 Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:

 https://drive.google.com/drive/folders/1g0u40BAtIW6sDHNSNxtyoHXYCn3j1bOH

- *Certificado de paz y salvo expedido por el revisor fiscal o del representante legal*

 El asociado aporta el certificado de parafiscales firmado por la representante legal, con fecha de 14 de noviembre del presente año, adicional a esto también se relacionan formato y comprobante de planillas pagadas de seguridad social de coordinador, auxiliares administrativos, logísticos, territoriales y artistas formadores del proceso en ejecución.

 Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:
 https://drive.google.com/drive/folders/1kO2xXcLzwc5Q7LNksIm1UkUjIXrKdRtP

- *Demás información requerida por la supervisión*

 El asociado aporta en este ítem y como apoyo para el informe presentado, tres subcarpetas desglosadas en hojas de vida de personal contratado, piezas publicitarias y registro fotográfico.

 Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:
 https://drive.google.com/drive/folders/1rnWpG7APEIEFcXS7XfM_557UCbuqKBgN

El Asociado hace entrega de informe correspondiente a las actividades realizadas para dar cumplimiento a los entregables requeridos para hacer efectivo el tercer desembolso del 20 %, con fecha del 12 de diciembre de 2023.

- Informe de los pagos realizados al recurso humano contratado administrativo

 El asociado presenta el informe de los pagos realizados al recurso humano administrativo que participo en el desarrollo de actividades de Formación Artística y Cultural 2023.

 Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:

https://drive.google.com/drive/folders/1BRIHGven6kvqIUHKb9fnQ-vGmvHSUI5Z

- Informe consolidado de seguimiento y evaluación por parte del coordinador

 El asociado entrega de forma detallada cada una de las actividades administrativas, logísticas y de territorio ejecutadas durante el desarrollo del convenio.

 Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:
 https://drive.google.com/drive/folders/1Q-hMm09DYr7pCcta-h2doB_XMJ-ixaQg

- Informe de ejecución del 100 de los compromisos contráctuales:

 El asociado presenta un informe detallado de todos los compromisos contractuales llevados a cabo durante la vigencia del presente convenio.

 Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:
 https://drive.google.com/drive/folders/1hDUWECnfxk2iCWYcv139IYz105VnQDYf

- Informe de actividades técnicas. (consolidados total de horas por área)

 El asociado detalla mediante un informe, todas las actividades técnicas llevadas a cabo durante el desarrollo del presente convenio, consolidando así todas las horas ejecutadas en cada área.

 Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:
 https://drive.google.com/drive/folders/14C4hzCfyEcU2sgRyKMM7-tTU0AIN7NlD

- Listado de asistencia de cada una de las sesiones de los talleres, diligenciados y firmados

 El asociado presenta una carpeta que contiene todas las listas de asistencia de cada uno de los talleres de formación artística desarrollados en la comuna 7, cada uno de ellas muestra las sesiones con duración, fecha exacta y firmada en su totalidad por cada uno de los participantes.

 Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:
 https://drive.google.com/drive/folders/1t9RQW7X1HIcq2yxLPQxw0BGMvvrxt-wE

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Listado de participantes en el formato único de beneficiarios (sub)

 El asociado presenta una carpeta donde muestra el listado de participantes, en el registro único de beneficiarios.

 Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:
 https://drive.google.com/drive/folders/1cdxaDZOxIf6FXf-9jrlt6JaoYVrXr9GI

- Encuestas diligenciadas y tabuladas realizadas a los beneficiarios del proceso

 El asociado presenta la información de todas las encuestas realizadas a los participantes de los talleres de formación artística, estas contienen la tabulación y graficas de cada una de ellas, dejando ver el resultado esperado.

 Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:
 https://drive.google.com/drive/folders/1mZDpwndSurj_xTQXUzzSKj3Hr61a-GD8

- Entregar informe consolidado de las actividades realizadas para el cumplimiento del objeto y alcance del convenio, en el cual se pueda evidenciar la ejecución al 100% de las mismas.

 El asociado entrega de forma detallada cada una de las actividades administrativas, logísticas y de territorio llevadas a cabo, entre ellas la totalidad de horas ejecutadas que en este caso son 725, planillas de asistencia de los 25 talleres que se ejecutan en la comuna, esto detallando las personas que participan en cada una de las sesiones, muestra final.

 Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:
 https://drive.google.com/drive/folders/10Fv5i3QqflUGR_fFCmA1ZIYAvyuH_Dce

- Informe de la ejecución de las muestras artísticas de proceso

 El asociado presenta un informe detallado de la realización de las muestras finales desarrolladas en cada uno de los talleres de formación artística, mostrando así, el resultado de las clases y el conocimiento adquirido durante los cada uno de los talleres.

 Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:

https://drive.google.com/drive/folders/1cZv2JV707qt-mg32nnKDaMojYY-vskAa

- Acta, listado de asistencia y presentación de la rendición de cuentas final

 El asociado presenta una carpeta donde muestra todo lo correspondiente a la rendición final del proceso desarrollado durante la ejecución de los talleres de formación artística, mostrando las actas y listados de asistencias.

 Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:
 https://drive.google.com/drive/folders/1vJ1_MuqDxjG7sp1vhQ5NFCzDhkHtiq1s

- Actas y listados de asistencia de las reuniones surtidas con la comunidad

 El asociado presenta la información de cada una de las reuniones que se presentaron con la comunidad durante el desarrollo de los talleres de formación artística en la comuna 7, a través de actas y listados de asistencia.

 Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:
 https://drive.google.com/drive/folders/1fkOC995ALwTE7lT-UtjjG256ExkL9x2x

- Registro fotográfico en cada taller debidamente nombrado y enumerado (rotulado)

 El asociado relaciona las actividades con los registros fotográficos de cada una de las actividades rotulados, de acuerdo a lo estipulado en el presente convenio.

 Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:
 https://drive.google.com/drive/folders/1yY1PPwYGDXawbrh8PeSGHrZQyuO-pEEZ

- Certificado de paz y salvo expedido por el revisor fiscal o del representante legal

 El asociado aporta el certificado de parafiscales firmado por la representante legal, con fecha de 14 de diciembre del presente año, adicional a esto también se relacionan formato y comprobante de planillas pagadas de seguridad social de coordinador, auxiliares administrativos, logísticos, territoriales y artistas formadores del proceso en ejecución.

 Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:
 https://drive.google.com/drive/folders/1_2jvQ1PVxNiAnhA3kUmvNDh4-u_RhseN

- **Porcentaje final de ejecución física del contrato**

El convenio presenta al 14 de diciembre del 2023 una ejecución física acumulada del 100%.

- **Cumplimiento final del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:**

 En el marco programático tercero del Plan de Desarrollo “Medellín futuro 2020-2023”, se realizó la formulación de las cinco líneas estratégicas que conforman el mismo y se consagró dentro de estas la Línea Estratégica 2: Transformación Educativa y Cultural, cuyo propósito es “Garantizar una educación de calidad como derecho que moviliza la transformación humana, económica, política, ambiental y social de Medellín Futuro, articulada a un proyecto cultural de ciudad fundado en los derechos culturales, que fortalezca el potencial creativo de sus ciudadanos, salvaguarde sus patrimonios y memorias y contribuya a hacer de Medellín una ciudad más solidaria, participativa y en paz (…)”

En el marco de dicha línea, se establecieron ocho componentes. De esta manera encontramos que en el punto 3. Marco programático, está la línea estratégica 3.2. Transformación Educativa y Cultural, que a su vez se divide en 8 componentes, hallando el componente 3.2.7. Componente Cultura, arte y memoria, que tiene como objetivo “Acoger los procesos de la cultura en Medellín que se han orientado con mayor decisión hacia el fortalecimiento del capital social, con acciones que han tenido lecturas diferenciadas del territorio, y que han interpretado la creación artística como dinamizadora de modos de convivencia, encuentro y discusión que caracterizan entramados simbólicos en la ciudad; para ello se potenciarán dinámicas institucionales en patrimonio cultural y memoria que se confronten con las demandas urbanas de apropiación que dan sentido y permanencia a los procesos de la cultura y a las dinámicas estéticas y de producción de conocimiento de los individuos en el contexto de su grupo y su territorialidad”

La “Medellín Futuro” en materia de arte y cultura, aborda conceptos que son parte esencial de la cotidianidad de Medellín, dejando claro la importancia y necesidad de que las comunidades se apropien de la oferta cultural y artística que le apuesta a la transformación de los territorios y reivindicación de lo social. Es por ello que, además de la continuidad de procesos consolidados y que ya son parte de la vida cotidiana artística y cultural de la ciudad, es significativo continuar con la articulación con otras dependencias en pro del desarrollo cultural, artístico y en especial educativo de nuestros ciudadanos, y el crear y/o fortalecer rutas, circuitos zonales y distritos del sector creativo y cultural, donde se vislumbran las ideas o expresiones que identifican a los diferentes grupos sociales.

Para cumplir el objetivo establecido en el componente de Cultura, arte y memoria en el Plan de Desarrollo Municipal “Medellín Futuro- 2020 - 2023”, se crea, entre otros, el programa 3.2.7.3. Programa. Medellín territorio cultural en su intención de “Fortalecer la participación de los

creadores, gestores y de la ciudadanía en procesos que afiancen sus capacidades creativas y culturales (…)"

En tal sentido, a través de la formación artística y cultural como objeto principal de este convenio, se propician espacios de enseñanza aprendizaje, sensibilización y potenciación de los conocimientos sobre el arte y la cultura, apuntando entonces al cumplimiento del indicador planteado en el programa, que es Personas registradas como participantes en las redes de prácticas artísticas y culturales, a través de la entrega de bases de datos de beneficiarios que participan en este proceso.

De esta forma, además, se procura garantizar el acceso y participación de los ciudadanos y ciudadanas en espacios que potencien y dinamicen los territorios y contribuyan a ampliar la apropiación, acceso y participación en la vida cultural de la ciudadanía y de las comunidades, con enfoques poblacional, territorial y de género en cada uno de los territorios, así como la garantía de permanencia y continuidad de las organizaciones y entidades que hacen parte del ecosistema cultural de la ciudad.

- **Reporte final de los aspectos relevantes que considere (registros de cuadros resumen, datos de cumplimiento del cronograma, actas de reunión, soportes, planillas de seguimiento y control, etc.)**

No se presentaron aspectos relevantes en el desarrollo del proceso.

El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

El asociado cumplió con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con la normativa vigente.

El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Para ello extraerá del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción "ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato", el siguiente cuadro como ejemplo, anotando que la "Descripción del indicador" varía según cada contrato:
El asociado a cargo de la ejecución del presente convenio no está sujeto a retenciones.

a. INFORME DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE.

Para el presente proceso no se tuvo en cuenta desde la etapa precontractual en estudios previos la exigencia de realizar el seguimiento a la política de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable. Sin embargo, desde la supervisión se veló que el asociado buscara cumplir con la compra sostenible en el desarrollo de las actividades.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral:

Nombre tallerista	Numero de talleres	Mes	# de planilla	IBC	Pago salud	Pago Pensión	ARL	Total pagado
DANIELA VERA RESTREPO	2	Septiembre	NA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Octubre	66896474	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 6.100	$ 336.700
		Reajuste octubre	67574621	$ 1.160.000	$ 56.500	$ 72.400	$ 33.200	$ 162.100
		Noviembre	67574660	$ 1.612.000	$ 201.500	$ 258.000	$ 39.300	$ 498.800
	TOTAL			$ 3.932.000	$ 403.000	$ 516.000	$ 78.600	$ 997.600,00
DORA BEATRIZ GRANDA LOPEZ	1	Septiembre	NA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Octubre	67603851	$ 1.612.000	$ 201.500	$ -	$ 39.000	$240.500
		Noviembre	67603936	$ 1.612.000	$ 201.500	$ -	$ 39.000	$240.500
	TOTAL							$ 481.000
EDILMA AUXILIADORA IBARRA MONSALVE	3	Septiembre	NA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Octubre	67095774	$ 2.130.000	$ 266.300	$ -	$ 51.900	$ 318.200
		Reaj octubre	67629488	$ 300.000	$ 37.500	$ -	$ 7.300	$ 44.800
		Noviembre	67530191	$ 2.130.000	$ 266.300	$ -	$ 51.900	$ 318.200
		Reaj Noviembre	67629534	$ 300.000	$ 37.500	$ -	$ 7.300	$ 44.800
	TOTAL			$ 4.860.000	$ 607.600	$ -	$ 118.400	$ 726.000
JUAN CAMILO ARANGO MORENO	1	Septiembre	NA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Octubre	66489191	$ 1.400.000	$ 175.000	$ 224.000	$ 34.200	$ 433.200
		Noviembre	67139142	$ 1.400.000	$ 175.000	$ 224.000	$ 34.200	$ 433.200
	TOTAL			$ 2.800.000	$ 350.000	$ 448.000	$ 68.400	$ 866.400,00

JUAN DAVID GRAJALES VILLADA	2	Septiembre	NA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Octubre	9457140813	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	$ 358.900
		Noviembre	9458439877	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.000	$ 28.300	$ 358.300
		Diciembre	9459873466	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.000	$ 28.300	$ 358.300
	TOTAL			$ 3.480.000	$ 435.000	$ 555.600	$ 84.900	$ 1.075.500,00
JULIAN DUQUE MARTINEZ	1	Septiembre	NA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Octubre	66835406	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ -	$ 330.600
		Reajuste Octubre	94604460220	$ -	$ -	$ -	$ 28.300	$ 28.300
		Noviembre	9459896747	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ -	$ 330.600
		Reajuste Noviembre	9460446041	$ -	$ -	$ -	$ 28.300	$ 28.300
	TOTAL			$ 2.320.000	$ 290.000	$ 371.200	$ 56.600	$ 717.800,00
LUCIANO JARAMILLO MUÑOZ	1	Septiembre	NA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Octubre	1058487066	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 12.200	$342.800
		Noviembre	1059285145	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 12.200	$342.800
	TOTAL			$ 2.320.000	$ 290.000	$ 371.200	$ 24.400	$ 685.600
LUIS ENRIQUE URREGO GAMARRA	1	Septiembre	NA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Octubre	NA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Noviembre	67595594	$ 1.612.000	$ 201.500	$ 258.000	$ 39.300	$498.800
	TOTAL			$ 1.612.000	$ 201.500	$ 258.000	$ 39.300	$ 498.800
MARISOL TORRES SANCHEZ	1	Septiembre	NA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Octubre	NA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Noviembre	66832367	$ 1.100.000	$ 116.000	$ 148.500	$ 4.900	$269.400
		Reajuste Noviembre	67600100	$ -	$ 85.000	$ 109.500	$ 100	$194.600
		Reajuste Noviembre 2	67670300	$ -	$ -	$ -	$ 30.800	$30.800
	TOTAL			$ 1.100.000	$ 201.000	$ 258.000	$ 35.800	$ 494.800
MARTHA ELIDA ESCOBAR OSPINA	1	Septiembre	NA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Octubre	1057804774	$ 1.160.000	$ 145.000	$ -	$ 23.000	$168.000

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Noviembre	105407120	$ 1.160.000	$ 145.000	$ -	$ 23.000	$168.000
	TOTAL			$ 2.320.000	$ 290.000	$ -	$ 46.000	$ 336.000,00
NILSON ARLEY USMA HENAO	1	Septiembre	NA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Octubre	67316696	$ 657.334	$ 82.200	$ 105.200	$ 16.100	$203.500
		Noviembre	67635629	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	$358.900
	TOTAL			$ 1.817.334	$ 227.200	$ 290.800	$ 44.400	$ 562.400,00
OMAR DE JESUS PARRA DIAZ	1	Septiembre	NA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Octubre	1058742173	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.000	$ 50.400	$ 380.400
		Reajuste Octubre	1059738174	$ -	$ 38.700	$ 49.500	$ 7.800	$ 96.000
		Noviembre	1059737558	$ 1.612.000	$ 258.000	$ 201.500	$ 39.300	$ 498.800
	TOTAL			$ 2.772.000	$ 441.700	$ 436.000	$ 97.500	$ 975.200
RODRIGO ALONSO MORENO HERRERA	1	Septiembre	NA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Octubre	7901472471	$ 2.292.400	$ 286.600	$ 366.800	$ -	$ 653.400
		Noviembre	7905043913	$ 2.292.400	$ 286.600	$ 366.800	$ -	$ 653.400
		Reajuste octubre y noviembre	7908036632	$ 2.292.400	$ -	$ -	$ 55.900	$ 55.900
	TOTAL			$ 6.877.200	$ 573.200	$ 733.600	$ 55.900	$ 1.362.700
SONIA ELIANA ESTRADA	2	Septiembre	NA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Octubre	67138031	$ 1.420.000	$ 177.500	$ -	$ 34.600	$ 212.100
		Reajuste octubre	67138031	$ 192.000	$ 24.000	$ -	$ 4.700	$ 28.700
		Noviembre	67523517	$ 1.420.000	$ 177.500	$ -	$ 34.600	$ 212.100
		Reajuste noviembre	67647616	$ 192.000	$ 24.000	$ -	$ 4.700	$ 28.700
	TOTAL			$ 3.224.000	$ 403.000	$ -	$ 78.600	$ 481.600
NEVER JOEL SANCHEZ AVILES	1	Septiembre	NA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Octubre	8627835493	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 206.000	$ 31.700	$ 400.200
		Noviembre	8627835497	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 206.000	$ 31.700	$ 400.200
	TOTAL			$ 2.600.000	$ 325.000	$ 412.000	$ 63.400	$ 800.400

DORIS VIVIANA VILLA CARDONA	1	Septiembre	NA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Octubre	1059613729	$ 1.399.333	$ 175.000	$ 223.900	$ 34.100	$ 433.000
		Noviembre	1059620651	$ 1.399.333	$ 175.000	$ 223.900	$ 34.100	$ 433.000
	TOTAL			$ 2.798.666	$ 350.000	$ 447.800	$ 68.200	$ 866.000
YERALDIN NAYIBE QUINTERO NARANJO	1	Septiembre	NA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Octubre	9459875753	$ 812.000	$ 101.500	$ 130.000	$ 16.300	$ 247.800
		Noviembre	9459875639	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ -	$ 330.600
	TOTAL			$ 1.972.000	$ 246.500	$ 315.600	$ 16.300	$ 578.400
YULI SIRLEY RENDON GALVIS	3	Septiembre	NA	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		Octubre	9457121784	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	$ 358.900
		Reajuste Octubre	9460297588	$ 1.258.000	$ 157.300	$ 201.300	$ 30.700	$ 389.300
		Noviembre	9459682797	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 185.600	$ 28.300	$ 358.900
		Reajuste Noviembre	9460297947	$ 1.258.000	$ 157.300	$ 201.300	$ 30.700	$ 389.300
		Diciembre	9459683068	$ 386.667	$ 48.400	$ 61.900	$ 9.500	$ 119.800
	TOTAL			$ 3.578.000	$ 447.300	$ 572.500	$ 87.300	$ 1.616.200

Anexo link del drive donde se encuentra dicha información:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1JI7Ym7sBXPABTaYshHwsQsu2c6cMemX/edit#gid=1438653313

Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
14/12/2023	Seis meses anteriores a la fecha de expedición del documento	NESTOR JAIRO LOPEZ ALVAREZ

- **Informe final de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín (si aplicó), esto en cuanto a:**

Dentro del presente convenio no se realiza subcontratación.

- **Informe final de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación, como: suministro de bienes, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros, con el registro de:**

No aplica dentro del presente convenio.

- **Informe final de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato. (si aplicó).**

No se realizaron modificaciones al presente convenio.

- **Informe final de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus períodos de cobertura respectivamente.**

El Supervisor principal del convenio, Carlos Alberto Giraldo Montes, desde el 16 de agosto hasta el 6 de septiembre se encontraba en su periodo de vacaciones, por lo tanto quien dio inicio al convenio fue el Supervisor Suplente, Luis Carlos Mejía Ramirez, hasta el 6 de septiembre de 2023. A partir del 7 de septiembre de 2023, Carlos Alberto Giraldo Montes retomo labores de supervisión del presente convenio.

- **Informe final de la materialización de riesgos y su mitigación**

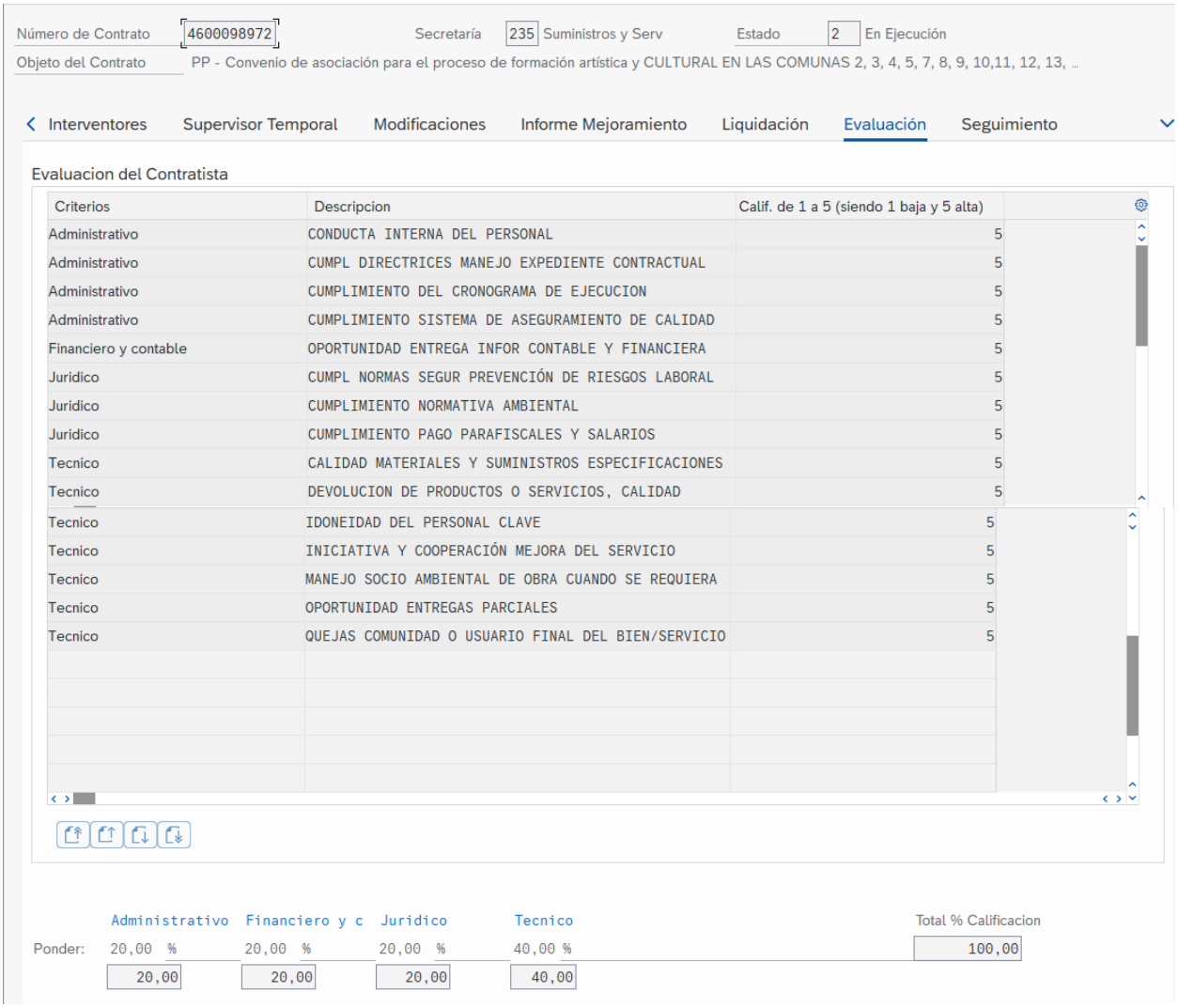
 Durante la ejecución del convenio no se presentó la ocurrencia de riesgos.

 Informe final de la gestión realizada de contratos de comodato

 No aplica

- **Evaluación final al contratista**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



- **Informe final de si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados**.

El convenio no fue auditado por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Informe final de la relación de la Imputación del gasto**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000123	71300000	232020200907	220101	4000113862	45013690	4700055250

- **Incluir la información final de reservas o cambios presupuestales.**

 No existieron reservas o cambios presupuestales

- **Relación de los pagos realizados**

No. Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado
4700055250	4206	10/10/2023	5000715009	$ 94.313.219
4700055250	4224	11/12/2023	5000527541	$157.188.699

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600098972	4700055250	219	Cultura Ciudadana	220101	23PP99-FORTALECIMIENTO Y FORMAC	$ 314.377.398	$251.501.918	$62.875.480

- Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Convenio	$ **385.276.049**
Valor aporte Distrito	$ 314.377.398
Valor aporte Asociado	$70.898.651
Adiciones	$0
Desembolsos realizados por el distrito (Acumulado)	$251.501.918

Desembolso autorizado mes de diciembre de 2023	$62.875.480
Valor ejecutado aportes del asociado	$70.898.651
Saldo aporte del asociado	0
Valor ejecutado del convenio	$ **385.276.049**
Porcentaje de ejecución financiera	100%
Porcentaje de ejecución física	**100%**

Informe de la contrapartida:

CONTRAPARTIDA LOTE 5 COMUNA 7- ROBLEDO					**Convenio Asociación**		
PP - Convenio de asociación para el proceso de formación artística y cultural en las comunas 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y corregimientos 50, 70, 80 y 90 en el marco de PDL y PP Cultura. Lote 5					**Aporte Asociado**		
Componente	**Característica 3**	**Cantidad**	**Valor unitario**	**Valor Total Presupuesto**	**Especie (Marque con una X)**	**Dinero (Marque con una X)**	**Total (Cuantificado)**
Comuna 7	Profesional graduado en el área de Artes Escénicas (música, Danza, Teatro), Artes plásticas o Artes Visuales, profesional en Gestión Cultural o en planeación y desarrollo social o Licenciatura con énfasis en el área artística o estética.	1	$4.700.000	$23.500.000		X	$ 7.050.000
	Servicios profesionales de un (1) auxiliar administrativo: Técnico, Tecnólogo o estudiante de carrera profesional universitaria de mínimo quinto (5) semestre en el área de Economía, Administración, contaduría y afines.	1	$3.266.418	$16.332.090		X	$ 6.042.873
	Auxiliar logístico Territorial. Servicios profesionales de un (1) auxiliar logístico: Técnico laboral, técnico profesional, estudiante tecnológico o universitario a partir del cuarto (4) semestre en cualquier área.	3	$2.500.000	$37.500.000	**N.A**	**N.A**	N.A

Refrigerio completo, para socialización inicial, jornada de encuadre, muestra final y socialización de resultados.	1340	$9.904	$13.271.360		X	$ 6.237.539
Impresión de pendón para socialización inicial y de resultados, talleres y muestra final	3	$235.000	$705.000		X	$ 493.500
Camiseta tipo polo con aplicación de 4 estampados a 6 planchas: para el equipo que acompaña la ejecución: coordinador, auxiliar logistico, administativo y talleristas	55	$58.060	$3.193.300		X	$ 1.756.315
Registro audiovisual del proceso (Fotografía, Grabación y edición de videos) del cierre de cada taller y la muestra final	1	$1.500.000	$1.500.000		X	$ 855.000
Realización de registro fotográfico con cámara profesional, que cubra el desarrollo de cada taller y la muestra final, de acuerdo con la orientación del equipo de Comunicaciones de Secretaría de Cultura Ciudadana.	26	$300.000	$7.800.000		X	$ 4.446.000
Refrigerio básico empacado para 10 sesiones de cada taller aproximadamente para los beneficiarios por sesión	7800	$7.075	$55.185.000		X	$ 20.970.300
Servicios profesionales doce (12) artistas formadores: Técnico, tecnólogo o profesional en artes en el área que se contratará en su área específica, o podrán ser sin título profesional pero con experiencia laboral certificada de 36 meses en docencia no formal en el área artística a la cual aspire.	25	$4.030.000	$100.750.000	**N.A**	**N.A**	N.A
Servicio de Transporte Urbano automóvil por recorrido para traslado de materiales de cada taller	25	$96.901	$2.422.525		X	$ 605.631
Materiales para el desarrollo de los diferentes talleres en la comuna.	25	$2.400.000	$60.000.000	**N.A**	**N.A**	**N.A**
Aporte a sedes donde se ejecutarán los talleres, para la socialización inicial y final, y muestra	29	$500.000	$14.500.000	**N.A**	**N.A**	**N.A**
Papelería e impresión	1	$352.461	$352.461		X	$ 246.723
Auxiliar logístico Administrativo. Servicios profesionales de un (1) auxiliar logístico: Técnico laboral, técnico profesional, estudiante tecnológico o universitario a partir del cuarto (4) semestre en cualquier área.	1	$2.500.000	$12.500.000		X	$ 6.625.000

Alquiler de computador portátil con servicio técnico Socializacion inicial y de resultados	2	$124.573	$249.146		X	$	199.317
Sistema de sonido dedicado a cubrir el espacio para público mínimo de 20 personas (P.A)	2	$664.517	$1.329.034		X	$	930.324
1 Pantalla de Lona 3 x 2 (back o front projection) para las socializaciones inicial y de resultados	2	$221.506	$443.012		X	$	354.410
3.000 Lumens para las socializaciones inicial y de resultados	2	$380.490	$760.980		X	$	608.784
Servicios profesionales para: jurados, directores artísticos, asistentes de dirección, asistentes de producción, talleristas, presentadores, conferencistas, curadores, fotógrafos, diseñadores. Condiciones: según labor asignad	1	$700.000	$700.000		X	$	350.000
Hidratación de la muestra	650	$2.594	$1.686.100		X	$	843.050
Alquiler de silla plástica sin brazos para la muestra final	650	$1.357	$882.050		X	$	352.820
Logístico 12 horas para la muestra final	6	$259.660	$1.557.960		X	$	545.286
Servicio de Transporte Urbano bus por recorrido para la muestra final	12	$541.207	$6.494.484		X	$	1.948.345
Bolsas de basura para la muestra final	60	$1.177	$70.620		X	$	56.496
Par Leds 3 wt para la muestra final	10	$69.597	$695.970		X	$	417.582
Tarima 4.80 mts x 4.80 mts pintada color negro para la muestra final	1	$810.724	$810.724		X	$	324.290
Puente en Truss de 4.50 mts de frente x 9 mts de alto para la muestra final	1	$915.438	$915.438		X	$	366.175
Alquiler Baño Portatil sin operaria para la muestra final	1	$242.849	$242.849		X	$	97.140
Alquiler Baño Portatil con operaria para la muestra final	1	$373.972	$373.972		X	$	149.589
Servicio de limpieza para la muestra final	6	$272.022	$1.632.132		X	$	816.066
Generador Eléctrico Insonorizado de 20 KVA, con parciales de energía necesarias para el evento	1	$858.638	$858.638		X	$	343.455
Alquiler de Mesa tablón para la muestra final, especialmente para talleres de artes aplicadas	10	$14.599	$145.990		X	$	29.198
Sistema de sonido dedicado a cubrir el espacio para público mínimo de 200 personas (P.A)	1	$3.036.377	$3.036.377		X	$	1.518.189

	Alquiler de mantel y sobre mantel para las mesas usadas en la muestra final especialmente para talleres de artes aplicadas	10	$12.986	$129.860		X	$	51.944
	Alquiler Piso tarima para la muestra final	8	$43.287	$346.296		X	$	138.518
	Servicio de ambulancia para la muestra final	1	$1.500.000	$1.500.000		X	$	675.000
	Derechos de autor y conexos para la muestra final	2	$1.160.000	$2.320.000				
	Certificados de participación para los beneficiarios de los talleres (Diseño será entregado por el Municipio)	650	$3.776	$2.454.400		X	$	1.472.640
	Caja Negra para Techo en Tela Negra para la muestra final	1	$176.217	$176.217		X	$	70.487
	Carpa tradicional 4 mts x 4 mts con piso y cerramientos	2	$760.088	$1.520.176		X	$	912.106
	Mesas tipo maletina	8	$15.962	$127.696		X	$	51.078
	Alquiler Ventilador Industrial	4	$66.196	$264.784		X	$	105.914
	Alquiler de Lámpara	4	$46.957	$187.828		X	$	75.131
	Metro cuadrado de Pantalla de Leds Pitch 4 mm en panel sellado Indoor y Outdoor, para la proyecciones de video e imágenes en interiores y exteriores, con su respectivo cableado, bompers y elementos para el cuelgue de la pantalla o soportes para piso, procesadores necesarios según diseño entregado	6	$531.177	$3.187.062		X	$	1.434.178
	Micrófono direccional de diadema color piel, para conexión a sistemas inalambricos bodypack.	3	$221.506	$664.518		X	$	332.259
Total Comuna 7				**$ 385.276.049**	**$**			**70.898.651**
Subtotal Presupuesto				**$ 385.276.049**				
Costos Indirectos /AU /Honorarios				**$ 0**	**$**			**70.898.651**
IVA				**$ 0**				

- **Relación final de los pagos anticipados**

No aplica

- **Relación final de los informes de ejecución de recursos**

No aplica

- **Relación final de los informes de reintegros financieros**

Este informe de rendimientos financieros con su respectivos soportes se dejará evidenciado en el acta de liquidación una vez se cumpla con la totalidad de los pagos al asociado y se proceda con el cierre de la cuenta bancaria.

4. INFORME JURÍDICO:

Informe final del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción:

Durante la ejecución del convenio 4600098972 no se presentaron reclamaciones, controversias o incumplimientos que pudieran dar lugar al procedimiento de imposición de multas, sanciones y/o declaratorias de incumplimiento.

Informe final de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes:

No se presentaron multas, sanciones y/o incumplimientos dentro del desarrollo del presente convenio.

Informe final del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones si aplicó:

Las garantías se encuentran debidamente aprobadas y reposan en el expediente contractual con los siguientes datos:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	496-47-994000018251	Calidad	15/08/2023	30/06/2024	24/08/2023	$38.527.604
		Cumplimiento	15/08/2023	30/06/2024	24/08/2023	$38.527.604
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	15/08/2023	31/12/2026	24/08/2023	$19.263.802

	496-74-994000007610	Res. Civil extracontractual	15/08/2023	31/12/2023	24/08/2023	$232.000.000

- De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Cultura Ciudadana, y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 100%.

- Los servicios se recibieron a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

- Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

Para constancia, se firma en Medellín, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).



CARLOS ALBERTO GIRALDO MONTES
Supervisor y/o Interventor

NORY MARCELA BLANDON
Apoyo administrativo, financiero
Secretaria de suministros y servicios

CAROLINA OSORIO QUIRÓS
Apoyo jurídico
Secretaria de suministros y servicios